



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.177

FECHA: 30/09/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2021-00964-00	EJECUTIVO	LUIS AGOBARDO HINCAPIE VARGAS	SANDRA MILENA TORO OROZCO y OTRO	29/09/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00173-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JORGE ELIECER LIEVANO CORTES	MARIELA IDARRAGA TORO	29/09/2022	1	PDF
				29/09/2022	1	PDF
				29/09/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00759-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		29/09/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00763-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		29/09/2022	1 y 2	
66001-4003-005-2022-00829-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		29/09/2022	1	
66001-4003-005-2022-00831-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.		29/09/2022	1	
66001-4003-005-2022-00833-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAR		29/09/2022	1	
66001-4003-005-2017-00779-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	ANGEL EMILSON MOSQUERA PEREA y OTRO	29/09/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00724-00	VERBAL SUMARIO - PRESCRIPCION HIPOTECA	JOSE SAUL APONTE GUZMAN		29/09/2022	1	
66001-4003-005-2022-00725-00	DIVISORIO	GLORIA VILLEGAS RESTREPO		29/09/2022	1	
66001-4022-005-2014-00835-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COFINCAFE	ELIANA MARIA ARCE OSPINA	29/09/2022	2	PDF
66001-4003-005-2019-01125-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DAVID ROGELIO JARAMILLO LOAIZA	29/09/2022	2	PDF
66001-4003-005-2020-00537-00	EJECUTIVO	COOMEDUCAR	CARLOS ALBERTO VELEZ HERNANDEZ	29/09/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **30/09/2022 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria